

TERMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACION EN

EVENTOS ACADEMICOS

El PARTICIPANTE acepta irrevocablemente las siguientes condiciones generales en la compra de inscripciones para los eventos académicos (mesas redondas, desayunos – conferencia, seminarios, cursos, diplomados, jornadas, etc.) organizados por el Instituto Colombiano de Derecho Tributario – ICDT.

Primero: El Instituto Colombiano de Derecho Tributario es una Asociación Civil de carácter académico, sin ánimo de lucro, que en adelante se denominará ICDT. Es una persona jurídica cuyo objeto es el estudio, investigación, divulgación y perfeccionamiento del derecho tributario y demás temas jurídicos, económicos y financieros con el relacionados. Es miembro del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario ILADT y de la International Fiscal Association - IFA Capítulo Colombia.

Segundo: El PARTICIPANTE declara conocer que la realización de cualquier evento llevado a cabo por el ICDT no depende exclusivamente del ICDT sino también de sus aliados, conferencistas y de los propietarios de los lugares donde se realicen, entre otros, de tal manera que, en caso de ser necesario el ICDT se reserva el derecho de modificar las fechas, los horarios, el lugar, así como la programación de los conferencistas y contenido temático por razones de fuerza mayor. Para la apertura del evento se requiere un número mínimo de participantes o de lo contrario este será cancelado. De igual forma se reserva el derecho de cancelar y/o aplazar el evento con previa notificación a la empresa y/o interesado.

Tercero: El PARTICIPANTE es responsable de leer la información completa del evento publicado por el ICDT, y por consiguiente el ICDT no está obligado a hacer devoluciones de dinero por errores de fechas, horas, valores registrados, nombre de eventos, o en general por causas ajenas a su responsabilidad.

Cuarto: Si el PARTICIPANTE cancela su participación al evento y desea la devolución de su dinero, retracción de la orden de compra, orden de servicio, CDP, Orden contractual, carta de compromiso u otro documento que se considere apto para realizar la reserva oficial al evento, deberá hacer una solicitud por escrito al correo telemercadeo1@icdt.org.co o al fax número 3170436 con una

antelación no inferior a 3 días hábiles a la realización del mismo y se cobrará un 20% correspondiente al valor de administración del evento.

La NO asistencia al evento por parte del PARTICIPANTE y la no información oportuna por parte de éste, de acuerdo con las condiciones antes mencionadas, no generará ningún tipo de reembolso de dinero ni de retractor al compromiso presentado, de tal manera que los valores pagados NO se devolverán y las ordenes de servicio se entenderán ejecutadas para continuar con el proceso de facturación.

Entiéndase el compromiso como el diligenciamiento del formato de pre-inscripción, envío de la orden de compra, orden de servicio, CDP, Orden contractual, carta de compromiso u otro documento que se considere apto para realizar la reserva oficial al evento.

El cambio de PARTICIPANTE deberá informarse igualmente por escrito al mismo correo o fax arriba citados, a más tardar a las 3:00 pm del día hábil anterior de la realización del evento.

El PARTICIPANTE únicamente será incluido en el listado oficial de inscritos, una vez cumplidos los siguientes requisitos:

Miembros ICDT: Pago total de la inscripción al evento con antelación a la fecha de inicio del mismo, o documento de compromiso firmado aceptando el cargo a cuenta.

Particulares: Pago total de la inscripción al evento con antelación a la fecha de inicio del mismo.

En ambos casos los pagos y/o el documento de compromiso deben ser reportados a los correos: acontabilidad@icdt.org.co; cartera@icdt.org.co, para continuar con el proceso de facturación y/o aplicación del pago.

Quinto: En el caso de eventos en modalidad on line, el ICDT enviará previamente al correo registrado por el PARTICIPANTE, un link único de acceso. Este es de uso personal e intransferible, por lo que en caso de compartirlo será anulado.

Sexto: En los eventos de educación informal, el cumplimiento por asistencia constituye el requisito indispensable para otorgar el certificado correspondiente. Se entenderá cumplido el requisito de asistencia, cuando se verifique la presencia activa del PARTICIPANTE como mínimo del 80% de las horas efectivamente dictadas en el respectivo evento académico.

Séptimo: El PARTICIPANTE acepta que la información registrada en el sistema del ICDT, así como de las transacciones efectuadas es de propiedad del ICDT; quien está autorizado para dar usos comerciales sin afectar en ningún caso la intimidad y seguridad de los usuarios.

Octavo: Cualquier diferencia surgida entre las partes será dirimida en derecho, aplicando la legislación colombiana. El PARTICIPANTE se obliga a hacer cualquier reclamación directamente al ICDT y usar todos los métodos alternativos de solución de conflictos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Todo documento y/o material que esté protegido por los derechos de autor y de propiedad intelectual y que pertenezca al INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO – en adelante ICDT se rigen por la normatividad Colombiana de protección a los derechos de autor.

Los términos y condiciones, se entienden aceptados cuando el usuario acceda a documentos, audios, videos, archivos, contenido textual y gráfico de su sitio web, obras literarias y demás publicaciones del ICDT y de aquellas sobre las que haya obtenido la cesión de los derechos patrimoniales de autor, y demás información relacionada y de propiedad del ICDT, así como los logotipos, marcas, diseños, texto, videos, presentaciones, sonidos u otro distintivo del ICDT, (en adelante el “contenido”), según se menciona en el aviso de derechos de autor, en caso de no

estar de acuerdo con los mismos, el usuario debe abstenerse inmediatamente de utilizarlos y devolver el contenido a ICDT.

PROPIEDAD INTELECTUAL

El ICDT es titular de los derechos de autor y de propiedad intelectual del mencionado contenido, el cual se encuentra protegido por la Ley Colombiana y por las demás leyes internacionales sobre la materia. No se concede ninguna licencia o autorización de uso sobre los mismos derechos u otros relacionados con el ICDT, reservándose el ICDT todos los derechos de autor que le asisten derivados de la titularidad sobre dicho contenido. Por lo anterior, está expresamente prohibido copiar, transmitir, retransmitir, transcribir, almacenar, alterar o reproducir, realizar actos de comunicación pública, total o parcialmente por cualquier medio físico, electrónico, o cualquier otro conocido o por conocer, o realizar cualquier otro acto de explotación de tales derechos de autor y de propiedad intelectual.

Se prohíbe expresamente la reproducción, modificación, derivación, venta, distribución, exhibición pública o cualquier otra utilización de los materiales y contenidos de propiedad del ICDT con fines comerciales o de lucro, excepto de existir una autorización expresa del instituto so pena de incurrir en violación de las normas de derecho de autor y de propiedad intelectual.